

Ricardo León Meza
Abogado

Señora:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE BETULIA
E. S. D.

**REF: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO**

**Demandantes: ALCIDES BUITRAGO GUERRERO
CENaida JAimes GOMEZ**

**Demandados: GLORIA STELLA IZAQUITA ARIZA
PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO**

RAD: 680924089001-2021-00026-00

**ASUNTO: OBJECION AL AUTO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022, QUE APROBO
LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO A CARGO
DE LA PARTE DEMANDADA.**

El suscrito, **RICARDO LEON MEZA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.264.023 y T.P No 221849 del C.S.J, obrando como apoderado judicial de los señores **ALCIDES BUITRAGO GUERRERO** y **CENaida JAimes GOMEZ**, me permito impetrar ante su despacho Recurso de Reposicion dentro del termino legal, objeción a la liquidación de costas y agencias en derecho elaboradas por secretaria y aprobadas por su despacho, mediante Auto de fecha 28 de Marzo de 2002, y notificado por Estado el día 28 de marzo de 2022, conforme a las siguientes precisiones:

En el libelo de la demanda se incorporo los gastos incurridos en el proceso de la referencia, allegando copia de las siguientes facturas y recibos con sus valores respectivos como son:

DESCRIPCION	VALOR
1. Original factura de venta N° 215 por elaboración del levantamiento topográfico lote denominado ebenezer al señor topógrafo Luis Mancilla Garcia. Fl. 146	\$ 1.500.000
2. Original recibo de pago por elaboración de avalúo comercial del lote denominado ebenezer a la arquitecta y perito Adriana Fabiola Mutis Murillo. Fl.147	\$ 800.000
3. Original factura de venta N° 0386 por copias de planos levantamiento topográfico. Fl. 148	\$12.000
4. Original factura de venta N° 0387 por escaners planos levantamiento topográfico. FL. 149	\$ 10.000
5. Original factura de venta Multiservicios Florida por copias documentos. FL. 150	\$ 5.300
6. Original factura de venta N° POS-150080 autenticaciones biometría-Notaria 1 Floridablanca. FL.151	\$ 12.852

Ricardo León Meza

Abogado

7. Original Recibo de pago N° 8071 Protocolización con cuantía mejoras-Notaria 1 Floridablanca. FL. 152	\$ 546.873
8. Original factura de venta N° AA-1495319 Acta extraproceso – Notaria 7 de Bucaramanga. FL.153	\$ 16.184
9. Original factura de venta 19-020- 188405 del IGAC. FL.154	\$ 56.579
10.Original factura de venta N° AA-1507285 Autenticación de firma – Notaria 7 de Bucaramanga. FL.155	\$ 4.998
11.Original pago de Certificación para proceso de pertenencia y certificado de tradición a la oficina de instrumentos públicos de zapatoca. Radicacion 2021-326-1-1561. FL.156	\$ 36.900
12.Pago inscripcion demanda ante ORIP de zapatoca de fecha 8 de junio de 2021. Recibo 71555 134 allegado a su despacho mediante memorial.	\$ 38.000
Valor total (TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE) expensas y gastos sufragados del proceso	\$ 3.039.686

Colofón de lo anterior Señora juez, estas facturas y recibos de pagos referidos anteriormente fueron cancelados por los demandantes y allegados en el libelo de la demanda como pruebas, las cuales fueron decretas y no objetadas por la parte demandada y son verificables en el expediente que se causaron , valores que no fueron tenidos en cuenta por su despacho para la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

Así mismo, procedo a realizar la liquidación de las costas ajustándola conforme a lo manifestado anteriormente, quedando de la siguiente manera:

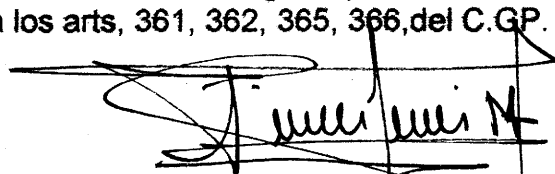
LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.649.800
EXPENSAS Y GASTOS SUFRAGADOS DEL PROCESO POR LA PARTE DEMANDANTE.	\$ 3.039.686
TOTAL	\$ 4.689.486

TOTAL COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA:
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (4.689.486)

Señora Juez de manera respetuosa, solicito se rehaga y modifique la liquidación de costas inicialmente aprobadas por su despacho mediante AUTO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022 donde liquido un valor total de \$1.687.800 para en su lugar se apruebe la liquidación de costas allegada por el suscrito por valor de \$ 4.689.486, lo anterior conforme a los arts, 361, 362, 365, 366, del C.GP.

Atentamente,


RICARDO LEÓN MEZA
C. C. N° 91.264.023 de B/manga
T. P. No. 221849 del C. S. J

Calle 35 N° 12-52 – oficina 202. Edificio. Nasa- Bucaramanga
Cel. 3116581228 Correo: abg.ricardoleon@hotmail.com